

El Coca, 11 de noviembre de 2025
Oficio N° MO-P-GADPO-2025-1078-OFC

Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
Sra. Yessenia Silvana Navarrete Castillo
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Ing. Carmen Rosa Morocho Guanquiza
Sr. Luis Alberto Muñoz Saldarriaga
Lic. Magali Adela Pacheco Borja
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

De conformidad al artículo 50, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en ejercicio de la facultad que me corresponde como máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Provincial y Prefecta, me permito **CONVOCAR** a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial** que se realizará de manera virtual el **miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 17H30**. El presente acto se realiza con el propósito de llevar a cabo el ejercicio de las competencias deliberativas y normativas inherentes a este órgano colegiado con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión

2.- Aprobación de la suscripción del Adendum para la ampliación del Convenio N° PS-110-2024 de delegación de competencia y transferencia de recursos de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos, para continuar con el proyecto *"Desarrollo social con énfasis al mejoramiento de la infraestructura vial para el desarrollo económico y el bienestar humano de la parroquia San Carlos, Provincia de Orellana, con un periodo adicional de 6 meses"*.

3.- Análisis, resolución y aprobación referente a la solicitud de delegación de competencia exclusiva sin recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para ejecutar el proyecto denominado: *"Adquisición de Equipo Caminero para mantenimiento y mejoramiento vial rural de la parroquia Lago San Pedro, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana"*.

4.- Análisis, resolución y aprobación referente a la solicitud de delegación de competencia exclusiva sin recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rumipamba que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para ejecutar el proyecto denominado: *"Adquisición de Equipo Caminero para mantenimiento vial de la parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana"*.

5.- Análisis y aprobación referente al traspaso de fondos de las diferentes unidades de apoyo y agregadoras de valor dentro del periodo de enero al 31 de octubre de 2025, para ejecutar los proyectos denominados:

- Recuperación de suelos con aptitud agrícola de la Parroquia Enókanqui, cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, por un valor de USD 331.262,47.
- Recuperación de suelos con aptitud agrícola de la Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por un valor de USD 232.075,73.

6.- Clausura

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUÍNEZ**
Validar electrónicamente con PFRMSS

Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

PREFECTURA ORELLANA